

PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLPLAi018/2021 "Equipamiento para Laboratorio de Producción, PLAi"**

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **04 de noviembre del 2021**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del Área requirente y el representante designado del Comité de Adquisiciones, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación Pública Local **SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLPLAi018/2021 "Equipamiento para Laboratorio de Producción, PLAi"** de conformidad con el Artículo 67 numeral 1 fracción I y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 del Reglamento de la misma Ley, además del punto 5.21, 5.26 y demás relativos de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

1. Que la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **21 de octubre de 2021**, en la página de Internet del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 59, 60, 61, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 51, 54, 55 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de Convocatoria	21 de octubre de 2021
Visita de Campo	N/A
Recepción de preguntas	23 de octubre de 2021
Junta Aclaratoria	26 de octubre de 2021
Presentación y apertura de propuestas.	29 de octubre de 2021

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 3 (TRES) licitantes siendo los siguientes:

Licitantes Presentes	Nombre del Representante
Intel S.A. de C.V.	Teobaldo Leal Arriaga
Viewhaus Sistemas S.A. de C.V.	José Raúl López Hidalgo
Laboratorios Julio S.A de C.V.	Alma Rosa Grajeda Esquivel

4. Que en la etapa técnica acreditaron, según se detallan los motivos en el Dictamen Técnico – Económico de donde se deriva el presente fallo, 2 (DOS) licitantes y obtuvieron el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.

Los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, el cual sirve como base para emitir el fallo, mismo que se integró de las propuestas económicas de los licitantes; además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado, los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, apartado 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el numeral 97 del Reglamento de la misma Ley, y que del mismo se desprende que para los **Progresivos 1 y 2** de la propuesta económica más conveniente es la del licitante **Viewhaus Sistemas S.A. de C.V.** por un monto total de **\$93,286.04 (Noventa Y tres mil doscientos ochenta y seis pesos 04/100 M.N. I.V.A. Incluido)**




Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la licitación SIN CONCURRENCIA
LPLPLAI018/2021 "Equipamiento para Laboratorio de Producción, PLAI"



PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO

ANÁLISIS ECONÓMICO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA "LPLPLAI018/2021 "Equipamiento Lab. de Producción, PLAÍ"

 Aprender · Conectar · Innovar		LICITANTES					
		VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. de C.V.			INITEL, S.A. de C.V.		
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	P.U.	I.V.A.	TOTAL	P.U.	I.V.A.	TOTAL
1	Lente 18-35mm F1.8 DC HSM - EOS	\$ 42,956.00	\$ 6,872.96	\$ 49,828.96	\$ 45,533.36	\$ 7,285.34	\$ 52,818.70
2	Lente 24-70mm F2.8 DC OS - EOS	\$ 37,463.00	\$ 5,994.08	\$ 43,457.08	\$ 38,327.00	\$ 6,132.32	\$ 44,459.32
GRAN TOTAL		\$ 93,286.04			GRAN TOTAL		\$ 97,278.02

Promedio Estudio de Mercado	\$	92,136.70	% DE VARIACIÓN	1.25%	% DE VARIACIÓN	5.58%
			CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE		

PROPOSICIONES:

PRIMERA. En virtud de que el licitante **Viewhaus Sistemas S.A. de C.V.** cumple con todos los aspectos técnicos y presenta la mejor propuesta económica, sus precios son convenientes para la convocante y dado que no rebasa el techo presupuestal asignado, así como el porcentaje permitido del estudio de mercado tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por la Unidad Centralizada de Compras, es procedente **ADJUDICAR LOS PROGRESIVOS 1 y 2** de la presente licitación, por un monto total de **\$93,286.04 (Noventa Y tres mil doscientos ochenta y seis pesos 04/100 M.N. I.V.A. Incluido)**, como se desprende de su propuesta económica.

SEGUNDA. Al licitante **Intel S.A. de C.V.** no se le adjudica, debido a que su propuesta es superior a la del proveedor adjudicado.

TERCERA. Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma de los contratos.

CUARTA. Se les deberá de informar a los licitantes adjudicados que en caso de incumplimiento en la entrega de los servicios adjudicados, serán acreedores a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad aplicable en el acta de fallo.

QUINTA. Según se desprende del numeral 17 de las bases que rigen este procedimiento, a los licitantes se les informa que tienen un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo para la entrega de la documentación respectiva para la firma del contrato, mismo que se firmará a más tardar el viernes 19

de noviembre de 2021 a las 12:00 hrs. en las instalaciones de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 04 de noviembre de 2021

Firman por la Unidad Centralizada de Compras y de la Coordinación Jurídica

<p>Ing. Abraham Iván Urrutia Díaz Director Administrativo Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
<p>Abg. Edgar Saúl Romero Villalobos Director Jurídico de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
<p>C. J. Jesús Guzmán Hernández Supervisor de Almacén Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	

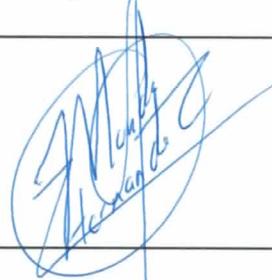
Firma por la Dirección de Innovación y Tecnología, siendo el Área Requirente

<p>Mtro. Sergio Ramón Itsuo Higashi Minami Coordinación de Infraestructura Tecnológica Área Requirente de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
---	--

Firma del Representante Designado por el Comité de Adquisiciones de PLAi

**Mtro. Edgar Guadalupe Mundo
Hernández**

Representante del Comité de
Adquisiciones de la Plataforma Abierta de
Innovación y Desarrollo de Jalisco



De conformidad con el artículo 72, Numeral 1, fracción V, inciso c) de **“La Ley”**, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- **FIN DEL FALLO** -----

